



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

Acta de la sesión ORDINARIA de PLENO

Día y hora de la reunión: 27 de OCTUBRE de 2015, a las 18:30 horas

Lugar: SALON DE PLENOS

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

LATORRE RUIZ, JUAN

CONCEJALES

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

CAMPOS FIGUERAS, SEBASTIAN

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO

SECRETARIA ACCIDENTAL

LORITE DELGADO, MARIA DOLORES

Reunidos los asistentes en el SALON DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 18:30 horas del día 27 de OCTUBRE de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN DE DOS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

No habiéndose formulado observación o reparo alguno a las actas de sesiones anteriores que tuvieron lugar el día 29 de septiembre de 2.015, una extraordinaria y otra extraordinaria y urgente, éstas quedaron aprobadas por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprende desde la núm. 586 a 818/2015 ambas inclusive, quedando el Pleno por enterado.

La portavoz del grupo IULV-CA, Da. Rosario Contreras Carmona interviene realizando algunas preguntas sobre los decretos siguientes:

Decreto nº 612:

1.- Pregunta por qué a algunas personas se ha realizado el pago del 100% de la ayuda municipal concedida para la rehabilitación de su vivienda y a otras personas el 50%, así como que cómo se han controlado las subvenciones.

Le responde el Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruiz diciendo que eso depende de las certificaciones de obra realizadas por el Arquitecto Técnico Municipal.

Respecto de cómo se han controlado, le responde que existen una bases que han regido la concesión de las subvenciones y su posterior ejecución, que se han realizado visitas tanto del Arquitecto Técnico Municipal como de la trabajadora Social, así como un control en la ejecución de las obras de rehabilitación por parte del Arquitecto Técnico Municipal.

También pregunta la Sra. Contreras si las personas que han estado trabajando en las obras han estado dadas de alta.

El Sr. Alcalde le responde que eso no le compete al Ayuntamiento, pero que piensa que las empresas que hayan realizado las obras están legalizadas.

2.- Pregunta por el pago realizado a “Rosa Martínez de Antoñana Ugarte. Por la impartición de talleres para “Gymkana emprendedora” por 1.400 euros”; quiere saber en qué ha consistido la Gymkana.

El Sr. Alcalde, le responde que forma parte del Programa Plan de Formación de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, que le propusieron la realización de una serie de talleres de emprendedores y el Ayuntamiento decidió acogerse a este plan., así como que no se obtuvo la respuesta esperada.

El portavoz del P.P. D. Sebastián Campos Figueras pregunta en relación a este tema que esa cantidad de dinero a qué engloba.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que forma parte de la subvención de la Diputación Provincial en materia de juventud.

Decreto nº 735:

1.- La Sra. Contreras Carmona pregunta por varios pagos realizados a distintas empresas de esta localidad en concepto de suministro de productos alimenticios básicos para socorro y dice que no se indica a quién se les da esos suministros.

La Concejala de Hacienda, Da. Encarnación Cordón Cortés le responde diciendo que esos pagos corresponden a vales que se otorgan para canjearlos por alimentos en distintos establecimientos de esta localidad y otorgados a distintas personas.

2.- Pregunta por el pago realizado a “Emp. And. De Gestión Inst. y Turismo Juvenil, por el alojamiento y manutención de miembros de la asociación ARESAR en su visita a Torremolinos por 1.131,00 euros” y dice que si se le concede a dicha asociación una subvención nominativa, cómo se le da ésta también.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruiz, le responde que todos los años se realiza un acuerdo con INTURJOVEN para el alojamiento en albergues de la Junta de Andalucía y se destina a la asociación ARESAR para un fin de semana.

Decreto nº 751:

Respecto al pago realizado a “José Domingo Ramos Gámez, por el catering de los participantes en las jornadas internacionales de liderazgo juvenil por 3.762,00 euros”, pregunta cuántas personas asistieron y de dónde procede el dinero para subvencionar esta actividad.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre le dice que por parte de la Junta de Andalucía se le ofreció que la primera jornada internacional de liderazgo juvenil se hiciera en este municipio y él aceptó. Las personas se ubicaron en el albergue municipal. También dice que el tema del catering genera riqueza en el municipio y que era una buena oportunidad para el pueblo que no se podía desaprovechar. Fueron 28 las personas participantes sin contar con los monitores.

A continuación toma la palabra el portavoz del P.P. Sr. Campos Figueras preguntando por los pagos siguientes:

Decreto nº 618:

1.- Pago realizado a varios participantes en el Festival Flamenco, comenta que sumando todos los cachés de cada uno de los artistas y si se compara con el caché de la orquesta Tentación, cree que es importante el gasto.

Le responde el concejal de Festejos, D. Juan Ruiz Lara diciendo que esas facturas corresponden a todos los participantes en el festival flamenco, tanto cantaores como guitarristas, etc. Asimismo, dice que este año le ha felicitado mucha gente porque dice que ha sido un gran festival.

Interviene la concejala Da. Lucía Casado Sierra diciendo que el festival flamenco se subvenciona a través de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

2.- Pago realizado a “Antonio Segovia Romero, por la reparación de faro principal y luz de matrícula del camión por 471,25 euros” y comenta que si es por la reparación de un faro que le parece caro.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que puede ser que esa factura comprenda además algún arreglo más o que el faro cueste esa cantidad, que se comprobará.

3.- Pago realizado a “Juan José Herrera García, por la impartición de curso de monitor de tiempo

libre dentro de la formación de escuelas de tiempo libre y animación a la comunidad andaluza por 2.300,00 euros”, pregunta su han sido muchos días de impartición del curso.

Le responde el concejal de cultura D. Manuel Alberto Jaén Cañadas diciendo que ha sido desde finales de junio y el mes de julio.

Interviene el Sr. Aldalde, Sr. Latorre diciendo que se venía requiriendo que los monitores tuviesen la titulación de Monitor de tiempo Libre y entonces este Ayuntamiento decidió asumir parte del gasto de dicho curso para formar un grupo de personas, los alumnos pagaron una parte y el Ayuntamiento el resto.

Decreto nº 735:

Pagos realizados a Maria del Carmen Martínez Puerto, suministro de tepes de césped para la obra Regeneración vegetal en zona de cornisas de Arjona por 3.903,75 euros y suministro de plantas y arbustos para la misma obra por 1.906,25 euros; pregunta dónde ha sido esta actuación.

Le responde la concejala de hacienda, Da. Encarnación Cordón diciendo que es para esas actuaciones, que no se ha retirado todavía porque no es tiempo para sembrarlo, pero que se ha comprado ya porque tenía buen precio.

Decreto nº 751:

Pago realizado a “Mateo Sequeras Rivillas por la exhibición ecuestre en la Feria 2015 por 1.331,00 euros”, pregunta si es ésa la cantidad porque él cree que se acordó menos.

Le responde el Sr. Juan Ruiz Lara y dice que es la cantidad acordada.

Pago realizado a “José domingo Ramos Gámez, por el catering del pregón de Fiestasantos por 440,00 euros”, pregunta que si fue poca gente al ver el importe.

Le responde el Sr. Alcalde que asistieron los concejales sólo sin acompañantes (no asistieron todos), el Pregonero, el Hermano Mayor de los Santos, el Presidente de la Hermandad de los Santos, el Sacerdote y el Juez de Paz.

Pago realizado a “Edimovisa Constructora, S.L., por las demoliciones en el patio del colegio para inicio de la obra “Construcción de nave vivero de empresas por 3.061,92 euros”, pregunta que la obra no es en el patio del colegio, que será un error.

Responde la concejala de hacienda, Da. Encarnación Cordón Cortés y dice que es un error que las obras no se realizan en el colegio, sino en la calle San Nicasio, que se lo comentará al funcionario para corregirlo.

En estos momentos se ausenta de la sesión el concejal D. Félix Lachica Criado. Son las 19,10 horas.

3.- SOLICITUD DE D. GREGORIO SEGOVIA SIMÓN DE INDEMNIZACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA.

Se da cuenta de la solicitud de D. Gregorio Segovia Simón, con D.N.I. nº 75.001.085-V y

domicilio en calle Cañuelo, 15 de esta localidad, personal laboral de este Ayuntamiento, por el que solicita la cantidad de 3.000 euros en concepto de premio de jubilación anticipada, amparado en el Acuerdo económico y social de los funcionarios públicos y personal vigente en este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda del día 22 de octubre de 2.015, acuerda conceder a D. Gregorio Segovia Simón un premio por una cuantía de 3.000 euros por jubilación anticipada.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO P.P. DE ESTE AYUNTAMIENTO RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE ESTUDIE LA DOTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ONCOLOGÍA, NEUROLOGÍA, ALERGOLOGÍA, UNIDAD DE DIABETES Y HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR.

Se somete a la consideración del Pleno Municipal una moción de fecha 19 de octubre de 2.015, presentada por el Grupo P.P. de este Ayuntamiento y que ha sido sometida al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior en fecha 22 de octubre de 2.015.

Sometido el asunto a debate y posterior votación, tras deliberación sobre la misma, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda aprobar la moción que a continuación se transcribe:

“INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE ESTUDIE LA DOTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ONCOLOGÍA, NEUROLOGÍA, ALERGOLOGÍA UNIDAD DE DIABETES Y HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDUJAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No cabe duda que la implantación en Andújar del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar fue un punto de inflexión hasta la fecha en lo que a atención sanitaria se refiere, otorgando a nuestros ciudadanos la oportunidad de recibir una asistencia médica pronta, digna y de calidad. Sin embargo, y pese al gran logro que ello supuso, seguimos evidenciando una serie de carencias que nos impulsan a pensar que no todo está hecho en este sentido. Que hay margen de mejora para conseguir unas coberturas más amplias que nos permitan dispensar un servicio más amplio y completo a cientos de personas que, por padecer determinadas dolencias y enfermedades, se ven obligados a "peregrinar" con cierta periodicidad a Hospitales de Jaén para recibir los tratamientos adecuados a dichas dolencias y enfermedades, al no existir estas especialidades en el Hospital de Andújar.

Es el caso de personas enfermas de cáncer, en lo que se refiere a los tratamientos de radioterapia y quimioterapia, las personas con insuficiencia renal grave sujetas a tratamiento de hemodiálisis, las personas con diabetes en el tratamiento de su enfermedad y su derivación a las múltiples especialidades en que se manifiesta la misma (podología, nefrología, etc...), o que decir de las personas con alergias, obligadas a desplazarse hasta Jaén para poder hacerse las pruebas diagnósticas, al igual que cualquier dolencia o patología asociada a la Neurología.

Son decenas los vecinos de Arjona los que, por desgracia, sufren alguna de estas patologías, lo que por sí misma es desgracia suficiente como para que, además, se vean obligados a desplazarse a Jaén varios días a la semana en algunas ocasiones, con el tremendo esfuerzo y molestias que eso supone para ellos, lo cual les supone en muchos casos una merma en su estado físico, psíquico y emocional.

Pedimos por tanto en la presente Moción, la tutela efectiva en el acceso al derecho a la protección de la salud, consagrado por la Constitución Española, y que dicho derecho se preste de forma pronta y digna, en las mejores condiciones y evitando tener que asumir cargas asociadas para acceder a dicha asistencia médica, como son los desplazamientos periódicos y continuos, las esperas, en todo lo que se refiere a las patologías nombradas en esta Moción.

Por todo lo expuesto, solicitamos al pleno de la Corporación Municipal de Arjona la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación Municipal reconoce y comparte la necesidad de que los vecinos y vecinas de Arjona y de los demás municipios de referencia adscritos al Hospital Alto Guadalquivir, con enfermedades, dolencias o patologías referidas a las especialidades de Oncología, Neurología, Alergología, Diabetes y Hemodiálisis, sean atendidos, diagnosticados y asistidos en el citado Hospital Alto Guadalquivir, evitando así los continuos desplazamientos a Jaén para ello.

SEGUNDO.- El Pleno de la Corporación Municipal insta a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía a que estudie la ampliación de la cartera de especialidades del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar con las especialidades de: Oncología, Alergología, Neurología; Unidad de Diabetes y Hemodiálisis, con tutela efectiva del derecho a la protección de la salud, y consagrado en el art. 43 de la CE.”

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Comienza este turno la concejala de IULV-CA, Da. Rosario Contreras Carmona, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que se ponga una señal de “stop” en una intersección de la calle San Nicasio.

Responde el Sr. Alcalde, que toma nota y se estudiará. Asimismo dice que se forma un gran atasco a la salida de los niños y se está estudiando un sistema de regulación del tráfico para poder dar solución y se va actuar para ello.

D. Sebastián Campos Figueras dice que la Policía Local sancione a los vehículos mal aparcados en esa zona.

2.- Manifiesta la Sra. Contreras Carmona diciendo que antes había bandas sonoras en la calle San Nicasio.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que se quitaron por los ruidos que provocaban, pero que no se descarta volver a poner otras.

3.- Pregunta si se ha pensado en regular los aparcamientos que hay en las inmediaciones el campo de fútbol municipal.

Le responde el Sr. Alcalde que se está estudiando.

4.- Respecto a las antenas de telefonía móvil instaladas en el depósito de agua, pregunta qué se va a hacer, que se quitaron y luego se volvieron a poner otra vez.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruiz, le dice que se han quitado, pero no todas, que se están estudiando sitios para instalarlas.

Manifiesta la Sra. Contreras que hay vecinos que dicen que les afecta la salud, que están preocupados por ello.

El Sr. Alcalde le responde que es un tema que ya viene de lejos y que el Ministerio correspondiente no ha dado ninguna instrucción en contra de este tema, las antenas se retiraron en este municipio para cumplir con el P.G.O.U. de Arjona.

A continuación interviene el portavoz del P.P. D. Sebastián Campos Figueras que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta cómo se han contratado los monitores y trabajadores del comedor escolar.

Le responde el Sr. Alcalde y le dice que ha sido la empresa de catering la que se ha encargado de ello, sólo se le pidió que fueran personas de Arjona.

2.- Comenta que las bandas sonoras que se han instalado en la calle Arrabal de San Juan son distintas unas de otras.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que fue el Sr. Arquitecto Técnico Municipal quien dijo que tenían que ser así.

3.- Pregunta si está pensado arreglar el asfaltado de la calle Alhamar.

El Sr. Alcalde le dice que sí que hay un compromiso de arreglarla.

4.- Pregunta si no se han planteado hacer las aceras de la calle San Nicasio más anchas

El Sr. Alcalde le dice que sí se lo han planteado.

5.- Ruega que se estudie arreglar un terreno que hay a la derecha dentro del colegio que cuando llueve corre el agua y arrastra barro, ensuciándose los niños en el colegio.

Le comenta el Sr. Alcalde diciendo que lo verá el técnico municipal para ver la posibilidad de arreglo.

6.- Ya que ha dejado de prestar servicios a este Ayuntamiento el Agente de Desarrollo Local, pregunta si está pensado que se ocupe la plaza o se buscará a otra persona para realizar las tareas.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que la decisión es que el Técnico de Juventud y Empleo, asuma las funciones por la mañana y hasta ahora está dando resultados.

A continuación toma la palabra el concejal del P.P. D. Nicolás Pérez Provencio, formalizando los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Un ruego al concejal de tráfico, D. Joaquín Ramírez García en el sentido de que estudien la posibilidad de instalar unos pasos de peatones a las salidas del Parque General Morales y al lado del

campero, si puede ser elevado, sería mejor.

El Sr. Alcalde le responde que está previsto realizar obras en esa calle y entonces se verá el tema.

2.- Que se difunda a través de las redes sociales una campaña de concienciación para que las personas que van caminando por la carretera se pongan el chaleco reflectante.

El Sr. Alcalde dice que le parece una buena idea.

3.- Un ruego para la concejala de educación, Da. Juana Aguilar Monje para que se pongan unas rejas en las ventanas del colegio de San Juan para evitar que los niños se asomen y se puedan caer.

La Sra. Aguilar le responde que dichas ventanas están altas, pero que se estudiará la posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 19:48 del día 27 de OCTUBRE de 2015, de todo lo cual, yo, la Secretaria deo constancia. Doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: MARÍA DOLORES LORITE DELGADO